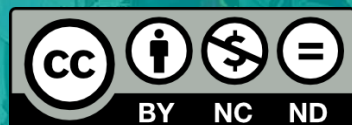


MANUAL AGRUPACIONES DE EMPREENDEDORES PARQUE KAUKARI



MANUAL AGRUPACIONES DE EMPREENDEDORES PARQUE KAUKARI



© 2026 Equipo de Gestión Social Parque Urbano Kaukari, MINVU Atacama. Este material está bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). Se permite su uso y distribución, siempre que se otorgue el crédito correspondiente, no se utilice con fines comerciales y no se realicen modificaciones. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

LINEAMIENTOS DEL PARQUE

VIDA SANA

Talleres deportivos,
Alimentación
saludable, eventos
deportivos.

CULTURA

Kaukari Endémico,
Concurso Kaukari en
mi retina, act.
Industrias creativas.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Tour Ambiental,
Reciclaje, Señalética
flora, Avistamiento
Aves.

TENENCIA RESPONSABLE

Señaléticas,
Dispensadores de bolsas,
Feria Mascota Lover.

INCLUSIÓN

Señalética TDH, Convenio
escuela Pukará,
emprendimientos
inclusivos.

INNOVACIÓN

Aplicación de
nuevas tecnologías
al servicio de la
comunidad.

DESARROLLO LOCAL

Promoción de la región
(Turismo, Patrimonio cultural, Productos regionales)

En cada una de las
actividades que se
realizan en los espacios de
Parque Kaukari buscamos
la promoción de nuestros
VALORES



¿Cómo participar en Parque Kaukari?

Las agrupaciones interesadas en realizar feria de emprendedores/as en Parque Kaukari deben ingresar solicitud en el formulario dispuesto para ello en www.parquekaukari.cl



Registro Actividades Parque Kaukari MINVU

B I U ↻

El Parque Urbano Kaukari-MINVU es un espacio público bajo la administración y mantención del Ministerio de Vivienda y Urbanismo MINVU Atacama.

Se encuentra a disposición de actividades que surjan desde la ciudadanía, instituciones, agrupaciones, fundaciones y otros que aplican en los lineamientos de: Vida Sana, Cultura, Medioambiente, Educación y Emprendimiento, que tengan criterios de Sustentabilidad y amigables con el medioambiente.

La solicitudes de uso del Parque Kaukari MINVU deben hacerse con al menos una semana de anticipación. Debe completar con el máximo de detalle el presente formulario.

La autorización dependerá del equipo Ministerial, MINVU Atacama. Esta autorización se le hará llegar vía correo electrónico, el cual debe presentar al momento de realizar la actividad.

Correo electrónico *

Correo electrónico válido

Este formulario recopila correos electrónicos. [Cambiar la configuración](#)

<https://docs.google.com/forms/d/1oYvwygbx1Z-FC5jXuOp3bjLvztPQPbbFxp-XlyEpyHE/edit>

¿Qué tipo de productos / servicios pueden participar en una feria de emprendimiento en Parque Kaukari?

Sello Kaukari



CREACIÓN
LOCAL

Emprendimientos que diseñan, producen y comercializan sus propios productos, impulsando el trabajo artesanal, creativo y local. (Ej. Artesanía textil, cerámica, madera, orfebrería, estampados personalizados; productos sustentables (eco amigables, reciclados, compostables); Ilustración y arte local; Joyería y bisutería de creación propia. Alimentación artesanal como conservas).



GASTRONOMÍA

Comida preparada para consumo inmediato. Este sello corresponde a los emprendimientos que promueven una alimentación saludable, responsable y respetuosa con la comunidad y el entorno. Se valora el uso de ingredientes naturales, locales y de temporada, así como prácticas que reduzcan el impacto ambiental. (Food trucks y stands de comida, bebidas artesanales, jugos, té, café, infusiones)



BIENESTAR

Emprendimientos que promueven un estilo de vida responsable o consciente, enfocado en el medioambiente, la inclusión, la tenencia responsable y la vida sana. (Ej. Tenencia responsable, productos sustentables y reciclaje, inclusión, artículos de vida sana y cosmética natural artesanal)



TENDENCIAS

Emprendimientos enfocados en comercialización de productos de moda, tecnología y decoración, que incluyen reventa con impacto social y negocios familiares. (Ej. Moda y accesorios, decoración y hogar, productos tecnológicos, servicios, juguetes de tendencia y artículos para niños).

¿Qué tipo de productos / servicios pueden participar en una feria de emprendimiento en Parque Kaukari?

Consideraciones

Parque Kaukari da prioridad a los emprendimientos de manufactura local, sin embargo, también hay espacio para la **reventa**, pero bajo ciertas condiciones:

- 1.- Debe ser identificado con un Sello de Parque Kaukari, en concordancia con los lineamientos/valores de Parque Kaukari.
- 2.- Sólo el 20% del total de los stands de la feria pueden ser emprendimientos de reventa.
- 3.- Dentro de un mismo emprendimiento pueden coexistir productos de manufactura y reventa, siempre y cuando estos tengan vinculación temática (60% de productos deben ser manufactura local).

Restricciones para la reventa

No pueden venderse artículos y accesorios importados:

- Carteras
- Ropa sin intervención que le otorgue nueva identidad
- Calzado
- Cargadores de celulares
- Audífonos
- Parlantes
- Cinturones que no sean manufactura
- Anteojos de ningún tipo

CUPOS

No más de 5 stand con oferta de papelería, maquillaje, impresión 3d, estampado, pines. (FERIA DE 100 STAND)

¿Cuáles son los requisitos para emprendimientos de alimentos?

Productos alimenticios que tienen prioridad:

- 1.- Alimentos saludables
- 2.- Inclusión (Alimentos adecuados para alergias alimentarias, intolerancias, régimen vegano y régimen vegetariano)

Como excepción se permite la venta de completos y bebidas azucaradas, considerando:

- 1.- Sólo un emprendimiento con este tipo de productos.
- 2.- El emprendimiento debe contar con otras opciones en su oferta, por ejemplo, jugo natural de frutas.

Restricciones:

No está permitida la venta de frituras, algodón de azúcar, bebidas energéticas, alcohol, productos sin cadena de conservación, gomas y dulces industrializados. (Helados Soft, solo uno por feria)

Está prohibido el uso de parrillas a carbón y artefactos a gas.

*Permitido el uso de freidora al aire y parrillas eléctricas

Sobre foodtruck:

Estos pueden participar utilizando espacio en Costanera Norte o en un estacionamiento, previa coordinación con equipo de Gestión Social de Parque Urbano Kaukari.

**Parque Kaukari se reserva el derecho de realizar cambios respecto a los productos restringidos, para el desarrollo de ferias temáticas puntuales.*

¿Cómo se realizará convocatoria de emprendimientos?

Las agrupaciones pueden realizar convocatorias abiertas aplicando estrategias definidas de forma interna, sin embargo, deben considerar dar prioridad a los emprendimientos registrados en la Base de Datos de Parque Kaukari publicada en www.parquekaukari.cl

Cada uno de los emprendimientos de la base de datos cuenta con un número de registro, lo cual facilitará su identificación al momento de participar en la convocatoria.

Si luego de priorizar los emprendimientos que se encuentran en la Base de Datos de Parque Kaukari, quedan cupos disponibles la agrupación puede acoger a nuevos emprendimientos, siempre y cuando sus productos/servicios se vinculen claramente con alguno de los Sellos Parque Kaukari ya conocidos.

NOTA: *Los emprendimientos que nos están en la Base de Datos de Parque Kaukari, pueden integrarla luego de participar en una feria y contar con evaluación positiva por parte de la agrupación convocante.*

CONSIDERACIONES

GESTIÓN

Cada agrupación deberá gestionar autorización municipal correspondiente, así como el pago de tasación en SII.

INFORMES

La agrupación deberá presentar al equipo de Gestión Social de Parque Kaukari MINVU (EGS) un informe con antecedentes de la feria, una semana previa al evento. También deberá presentar informe posterior a la feria según formato establecido y socializado por el EGS. (plazo de entrega: 7 días hábiles).

PROGRAMACIÓN

Cada feria debe considerar un programa de actividades abiertas para la comunidad, las que pueden incluir cultura, deporte, concursos, entre otros.

Las actividades deben ir en línea con los valores que promueve Parque Kaukari y deben ser informadas al equipo de Gestión Social de Parque Kaukari MINVU antes de iniciar la difusión, al menos una semana previa al evento. (*Se entregará formato de informe)

CONTRAPRESTACIÓN

Las organizaciones deberán considerar una contraprestación para sustentar realizar actividades propias del parque. Esta contraprestación corresponde a un monto equivalente a \$1.000 por emprendimiento participante. *(El monto final será informado al equipo de Gestión Social y quedará bajo custodia de cada agrupación, hasta que sea informado el uso que tendrá).*

CONSIDERACIONES

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

Cada feria con 100 emprendimientos debe considerar la contratación personal de aseo dedicado al mantenimiento de los espacios en que opera la feria, incluyendo los servicios higiénicos. La agrupación debe disponer con utensilios y productos de limpieza para la persona contratada.

PRESENTACIÓN

El staff organizador de la agrupación debe estar debidamente identificado mediante credencial. Los puestos deben ser instalados en toldos 3x3 de color azul y las mesas deben estar cubiertas con mantel blanco, sin diseño. No se permite amarrar toldos a los árboles y plantas del Parque, ya que los puede dañar. Se recomienda considerar pesos para afirmar toldos (viento). Cada stand debe contar con numeración visible.

GESTIÓN DE RESIDUOS

El espacio de trabajo de cada stand debe mantenerse limpio y ordenado, suspendiendo el funcionamiento si fuese necesario para esta labor. La basura que genere el stand deberá ser retirada por cada emprendedor/a.

Respecto a los residuos que se generen en torno a la feria, estos deben ser retirados por la agrupación para realizar la gestión de ellos, ya que parque no cuenta con retiro municipal en fin de semana.

INCUMPLIMIENTOS



AGRUPACIONES ORGANIZADORAS Evaluación por feria

Ante dudas o inquietudes las agrupaciones recibirán orientación para la organización de feria por parte del equipo de Gestión Social de Parque Kaukari.

Posterior al desarrollo de la actividad serán evaluadas según los siguientes criterios:

Funcionamiento Feria	Entrega de Informes	Contraprestación
Desarrollo acorde a normativa y compromisos adquiridos	Entrega en tiempos acordados y con información completa	Informada y puesta a disposición para actividades kki

Incumplimientos

Posterior a la feria, se le hará llegar a la agrupación la planilla con ponderaciones realizada por el equipo de gestión de parque Kaukari, a modo de reforzar dentro de sus socios, el cumplimiento de las normas.

En caso de registrarse 2 ferias con evaluación deficiente, la agrupación no podrá participar con otra actividad durante dos meses. Si al retornar, persiste una evaluación deficiente, la agrupación tendrá que esperar un semestre para volver a organizar una feria en Parque Kaukari.